



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 28 NOV 2012 | |
| Recibido..... | 13:20.....Hs. |
| EXP. N°..... | 27200 P.T. F.V. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, proceda a realizar lo que se detalla a continuación en la **Escuela Especial N° 2.026 "Jardín de la Esperanza"**, ubicada en Av. Peñaloza 8420 de la ciudad de Santa Fe:

1. Proveer de materiales, insumos y herramientas necesarias para los talleres de: arte decorativo, carpintería, mantenimiento, orientación granjera, informática educativa y cocina y servicio;
2. Otorgar elementos que faciliten la movilidad a los alumnos con discapacidades motrices tales como sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores articulados, sillas internas, etc;
3. Adecuar los baños, teniendo en cuenta las discapacidades de los menores que asisten a la institución.
4. Integrar la biblioteca, haciendo entrega de libros y otros materiales didácticos, acorde a las





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- discapacidades motrices de los alumnos;
5. Analizar la posibilidad de ampliar el establecimiento construyendo nuevas aulas;
 6. Colocar juegos especiales en el área de recreación, acordes a los menores que asisten.



FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTO

Sr. presidente:

Motivan el presente proyecto de comunicación la inquietud que, un grupo de alumnos de quinto año de la Escuela Media N° 1637 Domingo Cullen, presentaron en la sesión de "Diputados por un día" del día 16 de Noviembre del corriente, los cuales en el marco de la materia Formación Ética y Ciudadana, conocieron a la Escuela de Educación Especial N° 2026 "Jardín de la Esperanza", comunidad educativa del radio barrial en el que se encuentran dichas instituciones.

A fin de investigar y conocer dos realidades cercanas y entablar lazos de integración para poder llevar a cabo alguna actividad conjunta solidaria, vieron que el "Jardín de la Esperanza" - obra educativa de trascendencia en nuestra provincia - no cuenta con el material didáctico





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades escolares que los alumnos que asisten a la institución necesitan. Para dar un ejemplo, la faltante de sillas de ruedas en la institución, implica la imposibilidad de que aquellos alumnos que tienen problemas motrices, no puedan desplazarse dentro del establecimiento.

Es por ello que solicitamos que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, garantice y resuelva a la brevedad esta necesidad que detallamos en el pedido concreto antes expuesto.

Estamos convencidos que es deber irrenunciable del Estado resolver estas problemáticas. Recordemos que como representantes elegidos por el pueblo, es nuestra responsabilidad velar por el bien común y, con mas razón, cuando hablamos de "educación" y del futuro de un sector de la población que tanto necesita de adecuaciones especiales para lograr la educación de calidad que exige la nueva ley de Educación Nacional.

La ley de Educación Nacional N° 26.206, que integra y atiende de manera completa a la Educación Especial, pero que en las carencias que vemos en la realidad de la Escuela que nos ocupa, queda solo plasmado en el espíritu de dicha ley y no tiene llegada a los niños, adolescentes, docentes y familias que asisten, trabajan y depositan la esperanza educativa de sus hijos.

La estructura curricular de la escuela y los talleres cuentan con personal altamente especializado y comprometido con los chicos. Ellos son los que llevan adelante la tarea educativa con el máximo de esfuerzo y aportando personalmente lo que el Estado no brinda, ya que





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

al poseen los materiales necesarios para brindar con excelencia su tarea.

¿De que sirve una ley teóricamente completa, sino llega a la realidad personal de cada alumno, trabajador y familia que la necesita? ¿Cómo esperamos que la inserción de estos niños y su valioso aporte a la sociedad pueda darse? ¿No es acaso, nuestro deber, legislar contra toda injusticia social par revertir la situación?

En la investigación pudimos saber que las autoridades de la Institución presentaron varios pedidos de ayuda en distintos ámbitos del gobierno (municipal, provincial, Ministerio de Educación, Partidos políticos también) y no obtuvieron respuestas, mas que promesas incumplidas hasta el momento. (se los invita a acercarse a la Institución y corroborar dichas notas y reclamos puntualmente).

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares apoyen el presente proyecto de comunicación.


FEDERICO REUYMATIN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.


Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

